****

Cada Legislador Provincial Cuesta $46 millones al Año

***De acuerdo a los datos de los Presupuestos Provinciales 2020, las provincias gastan en promedio $46 millones anuales por legislador. El mayor desembolso se observa en Tucumán con $134,6 millones anuales y el menor en Santiago del Estero con $4,5 millones. Para el total de provincias el presupuesto para mantener la estructura legislativa asciende a $55.203 millones.***

Este informe tiene por objeto conocer cuánto gastan las provincias en el funcionamiento de sus legislaturas. Para ello, se relevó el importe destinado al Poder Legislativo según los Presupuestos Provinciales 2020[[1]](#footnote-1), para luego vincular este dato con la cantidad de legisladores, tanto diputados como senadores, que tiene cada una de las 24 jurisdicciones del país incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y obtener de este modo cuál es el costo por legislador en cada una.

Concretamente, de acuerdo a los presupuestos sub-nacionales, **el importe total de los 24 distritos destinado a las legislaturas provinciales para el año en curso asciende a $55.203 millones. Si se tiene en cuenta que el total de diputados y senadores es de 1.199, esto implica que cada uno de ellos tiene un costo de $46 millones al año.** O, en otras palabras, equivalente a $3,8 millones mensuales.

El resultado por provincia arroja resultados dispares entre ellas. Al tope de la tabla con el costo más alto por legislador se halla Tucumán, con $134,6 millones anuales, le siguen Chaco con $102,9 millones y Ciudad de Buenos Aires con $101,2. En el otro extremo, es decir, las que registran menor costo por legislador son Santiago del Estero y San Luis, con erogaciones de $4,5 y 8,3 millones anuales respectivamente.

Un legislador tucumano cuesta siete veces más que un legislador jujeño, una diferencia considerable teniendo en cuenta que dichas jurisdicciones poseen similares cantidades de legisladores. Otro contraste importante se da entre las provincias de Catamarca y San Luis, en este caso, la primera triplica (aún con datos del Presupuesto 2019) el gasto por legislador de la segunda. Una mayor disparidad se da entre las provincias de Chaco y Santiago del Estero, cuyos gastos por legislador son de $102,9 y $4,5 millones respectivamente, es decir, que el costo en la provincia chaqueña es casi 23 veces el de la santiagueña.

**Costo Anual por Legislador Provincial**

**Presupuestos 2020**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Jurisdicción** | **Cantidad de Legisladores** | **Presupuesto 2020 Poder**  **Legislativo**  **($)** | **Presupuesto**  **Anual por Legislador**  **($)** |
| Tucumán | 49 | 6.594.800.000 | 134.587.755 |
| Chaco | 32 | 3.292.110.000 | 102.878.438 |
| Ciudad de Buenos Aires | 60 | 6.069.100.448 | 101.151.674 |
| Santa Fe | 69 | 5.478.382.000 | 79.396.841 |
| Chubut | 27 | 2.072.148.127 | 76.746.227 |
| Tierra del Fuego | 15 | 1.098.961.279 | 73.264.085 |
| Neuquén | 35 | 2.401.497.098 | 68.614.203 |
| Buenos Aires | 138 | 8.898.939.000 | 64.485.065 |
| Corrientes | 45 | 2.108.637.402 | 46.858.609 |
| Entre Ríos | 51 | 1.955.301.000 | 38.339.235 |
| Río Negro | 46 | 1.687.047.630 | 36.674.948 |
| Santa Cruz | 24 | 818.251.767 | 34.093.824 |
| La Pampa | 30 | 1.006.404.454 | 33.546.815 |
| Misiones | 40 | 1.274.770.000 | 31.869.250 |
| La Rioja | 36 | 1.077.121.063 | 29.920.030 |
| Formosa | 30 | 822.548.000 | 27.418.267 |
| Córdoba | 70 | 1.888.000.000 | 26.971.429 |
| San Juan | 36 | 970.260.000 | 26.951.667 |
| Catamarca | 57 | 1.410.761.415 | 24.750.200 |
| Jujuy | 48 | 899.767.907 | 18.745.165 |
| Mendoza | 86 | 1.559.408.902 | 18.132.662 |
| Salta | 83 | 1.208.933.010 | 14.565.458 |
| San Luis | 52 | 430.900.084 | 8.286.540 |
| Santiago del Estero | 40 | 179.653.391 | 4.491.335 |
| **Total** | **1.199** | **55.203.703.977** | **46.041.455** |

Fuente: Fundación Libertad en base a los Presupuestos Provinciales.

En relación a las variaciones de los presupuestos con respecto al de 2019, se advierte que las jurisdicciones que presentaron mayores incrementos son: La Pampa (72,3%), Neuquén (67,2%) y La Rioja (62,2%). En el otro extremo, se encuentran Entre Ríos (9,4%), Santiago del Estero (17,7%) y Jujuy (22,7%) con los menores aumentos.

Debe tenerse en cuenta que la mayor parte del gasto del Poder Legislativo se destina a personal, no sólo considerando el sueldo de los legisladores, sino también, secretarías, asesores y demás empleados permanentes y transitorios. **Para las provincias que se pudo obtener este dato, se observa que la participación promedio del gasto en personal en el total del gasto legislativo es del 81%.** En las provincias de Misiones y de Santa Fe este porcentaje es del 64% y 65% respectivamente, siendo las dos de menor ratio para las cuales se dispone de información. En el polo opuesto, se encuentran Río Negro (95%), Santa Cruz (93%) y Mendoza (90%) donde 9 de cada 10 pesos gastados en sus respectivas legislaturas corresponde a erogaciones de personal.

**En lo que refiere al personal de las legislaturas, para las que se pudo acceder a información, en promedio, hay 24 trabajadores por legislador.** La jurisdicción con la mayor cantidad de empleados por legislador es Chaco, cuya planta de personal del poder legislativo asciende 2.037 trabajadores lo que significa que posee 64 por cada legislador, más atrás aparecen Santa Cruz (38) y Tierra del Fuego (24). En el otro extremo, se encuentra Entre Ríos con 8 empleados por legislador, Mendoza y La Pampa, ambas con 14 per cápita.

**El Gasto del Poder Legislativo en los Presupuestos Provinciales**

**El presupuesto destinado al Poder Legislativo en las provincias representa en promedio el 1,47% del total de gastos. Las tres jurisdicciones que exhiben una mayor participación son: Tucumán (4,2%), Catamarca (2,8%) y Chaco (2,7%).** Si bien estos porcentajes parecen poco significativos dentro de los Presupuestos, cuando se realizan algunas comparaciones sobre otras erogaciones que realizan las provincias se puede advertir la importancia relativa de los mismos.

Tucumán, como se mencionó, es la que tiene el mayor costo por legislador y destina un monto total de $6.595 millones a su Legislatura. Si bien no se pudo obtener la desagregación del Presupuesto por jurisdicciones, puede señalarse que este importe equivale al 88% de lo que la provincia destina a la Inversión Real Directa ($7.529 millones), de acuerdo al Presupuesto para el actual ejercicio.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene un presupuesto asignado al Poder Legislativo de $6.069 millones, este monto equivale al 83% de lo destinado al Ministerio de Hacienda y Finanzas ($7.350 millones), al 70% de lo asignado al Ministerio de Cultura ($8.701 millones) y al 20% de lo proyectado para el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano ($30.980 millones).

La provincia de Santa Fe, destina al Poder Legislativo un monto de $5.478 millones, esta cifra es levemente superior a la destinada al Ministerio de Obras Públicas ($5.173). También, este monto resultar 1,3 veces mayor al presupuestado para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ($4.186 millones) y 2,6 veces al del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ($2.075). Además, equivale al 81% de los fondos destinados al Ministerio de Desarrollo Social ($6.772 millones).

Por su parte, Tierra del Fuego ha presupuestado para el Poder Legislativo un monto de $1.099 millones, valor que más que duplica al destinado a la Dirección Provincial de Vialidad ($436 millones), casi 9 veces superior al Ministerio de Trabajo y Empleo ($128 millones) y también equivale al 90% del importe previsto para la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios ($1.225 millones).

En Neuquén, lo presupuestado para el corriente año a la función legislativa ($2.401 millones) es 2,8 veces mayor al proyectado para el Ministerio de Producción e Industria ($866 millones) y 2,3 superior al del Ministerio de Energía y Recursos Naturales ($1.026 millones).

**Comparación con las Comunidades Autónomas de España**

Para dimensionar estos guarismos resulta interesante contrastar estos números con el de legislaturas de otros países. La comparación con España puede resultar de utilidad ya que posee una población y una estructura legislativa similar a la de nuestro país. **A partir de los datos de los Presupuestos 2020 de las Comunidades Autónomas, se desprende que el gasto por legislador para el total[[2]](#footnote-2) de las legislaturas españolas asciende a 406,6 millones de euros, que al tipo de cambio actual[[3]](#footnote-3), asciende a $34.863 millones, valor que resulta considerablemente inferior a los $55.203 millones de la Argentina. En forma puntual, el costo en nuestro país resulta 1,6 veces el español.**

**Si se considera la cotización al 31 de diciembre 2019[[4]](#footnote-4), momento en el cual la mayoría de los presupuestos provinciales estaban recientemente aprobados, el Presupuesto argentino duplica al de España**. Por su parte, siguiendo estos mismos parámetros, el gasto por legislador del país europeo, alcanza los $22,6 millones, es decir que el gasto argentino por legislador más que duplica al español en este escenario.

Pasando a comparaciones más específicas entre provincias argentinas y comunidades españolas con cantidades de legisladores similares, se pueden destacar los casos de Tucumán ($134,6 millones) y Murcia ($25 millones), donde el costo de un legislador de la provincia tucumana es 5,4 veces mayor al de su par española. Otra diferencia considerable se da entre la provincia de Buenos Aires y la Comunidad de Madrid, aquí la primera más que triplica a la segunda (aún con datos del Presupuesto 2019), con gastos de $64,5 y $20,9 millones respectivamente. También, vale mencionar el contraste que se da entre Chaco y Cantabria, donde la jurisdicción argentina gasta 5,2 veces más que la española ($102,9 y $19,8 millones respectivamente).

En efecto, los datos anteriores ponen de manifiesto el elevado costo de las legislaturas provinciales -más aún cuando se efectúa una comparación internacional - y las significativas diferencias entre provincias. A la vez, la participación del gasto en el Poder Legislativo dentro de los presupuestos provinciales, adquiere relevancia cuando se lo contrasta con otras erogaciones de las provincias, ya sean en materia de producción, desarrollo social u obra pública y cuando se percibe que los legisladores presentan proyectos que no tienden a resolver las innumerables problemáticas que aquejan a nuestra sociedad.

El excesivo costo que las legislaturas provinciales tienen para todos los contribuyentes cobra mayor relevancia en la compleja e incierta coyuntura. En un contexto económico completamente adverso, repleto de restricciones (incluso impedimentos) para la actividad privada, donde se espera una caída del producto de más de 10 puntos, una inflación que a pesar de la contracción económica continúa siendo elevada, un deterioro total de las cuentas públicas y creciente nivel de pobreza, es que resulta incomprensible que la clase política –que se amplía a otros niveles de gobierno- permanezca ajena a esta realidad sin haber adoptado una contundente reducción de sus gastos. En muy pocos casos -tales como en Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Entre Ríos, La Rioja y Ciudad de Buenos Aires-, las legislaturas redujeron sus sueldos para crear fondos de apoyo económico para combatir la pandemia. Medidas insuficientes y que, en muchos casos, llegaron en respuestas a reclamos de la sociedad.

Una vez más, vale insistir en la necesidad imperiosa que la dirigencia política sea más responsable y austera en el uso de los limitados recursos públicos.

1. Para las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Salta y Formosa se tomaron los presupuestos del año 2019 al no poseer presupuestos aprobados para el ejercicio 2020. [↑](#footnote-ref-1)
2. Para el análisis no se tuvo en cuenta a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. [↑](#footnote-ref-2)
3. Cotización del BCRA al 07/08/2020 (1 Euro=85,74Pesos). [↑](#footnote-ref-3)
4. Cotización del BCRA al 31/12/2019 (1 Euro=67,23 Pesos) [↑](#footnote-ref-4)